

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 009
13 de diciembre del 2021

"Por el cual se fija el incremento en las matrículas para el año 2022"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 y el Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Pereira es una persona jurídica de derecho privado, con Personería Jurídica según resolución No. 10918 del 1° de diciembre de 1976.

Que el Consejo Superior es la máxima autoridad universitaria y a él, entre otras, le corresponde determinar las políticas generales de la Universidad de conformidad con las normas constitucionales, legales y estatutarias vigentes.

Que corresponde igualmente al Consejo Superior fijar el incremento anual de las matrículas de todos los programas garantizando así el normal desarrollo de las actividades de la Universidad.

Que en sesión del 13 de diciembre de 2021, según consta en el acta No. 008, se sometió a consideración del Consejo Superior el informe elaborado por la Dirección de Planeación y Calidad y la Dirección Administrativa y Financiera;

informe que fue aprobado y que versa sobre el incremento de las matrículas, teniendo en cuenta los costos de formación académica, la calidad de los servicios prestados, demanda de sus programas, calidad de la planta física, recursos educativos y tecnológicos, personal docente y bienestar institucional.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior de la Universidad Católica de Pereira,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los valores de matrícula para todos los estudiantes de los programas de pregrado y posgrados de la Universidad Católica de Pereira para la vigencia del año 2022 con un incremento correspondiente al 5% del valor actual para todos los programas. La tabla de pagos quedaría entonces de la siguiente manera:

Valor de Matricula de estudiantes para el año 2022

VALOR MATRÍCULA PREGRADO	VALOR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	
Administración de Empresas	\$4.979.000
Economía	\$3.669.000
Mercadeo	\$3.451.000
Negocios Internacionales	\$5.276.000
Tecnología en Mercadeo	\$2.137.000
Facultad de Arquitectura y Diseño	
Diseño Industrial	\$4.816.000
Arquitectura	\$5.303.000
Técnico Profesional en Video Dj y Sonido	\$2.310.000

Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación	
Comunicación Social Periodismo	\$5.109.000
Licenciatura en Educación Religiosa	\$1.218.000
Psicología	\$4.622.000
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	
Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones	\$4.249.000
Tecnología en Desarrollo de Software	\$2.137.000
Ingeniería Industrial	\$4.816.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Los valores de matrícula para los posgrados no tienen incremento para el año entrante, distinto del definido para el salario mínimo, puesto que están dados en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) y que éstos se han establecido de conformidad con la siguiente tabla:

VALOR MATRÍCULA POSGRADO	Valor en SMLMV por periodo académico
Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación	
Doctorado en Educación en Desarrollo Humano	20
Maestría en Pedagogía y Desarrollo Humano	7,5
Maestría en Estudios Culturales	7,5
Maestría en Innovación Educativa, modalidad virtual	6
Especialización en Intervenciones Psicosociales para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)	6



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Especialización en Psicología Social Comunitaria y Acción Psicosocial	6
Especialización en Gerencia de la Comunicación Corporativa	5,5
Especialización en Gestión Humana en las Organizaciones	5,5
Especialización en Pedagogía y Desarrollo Humano	5
Especialización en Edumática: Innovación Educativa Mediada por TIC	5
Especialización en Psicología Clínica. Énfasis en Psicoterapia con Niños y Adolescentes	5
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	
Maestría en Dirección de Empresas	10
Maestría en Gestión de la Innovación	9,5
Maestría en Gestión del Desarrollo Regional	7,5
Maestría en Finanzas	7,5
Maestría en Gestión de Proyectos	7,5
Maestría en Mercadeo	7,5
Especialización en Economía Pública y Gestión Territorial	5,5
Especialización en Finanzas	5,5
Especialización en Ciber asesoría Financiera	5,5
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	
Especialización en Desarrollo del Software	5,5
Especialización en Producción con Calidad Total	5,5

☐ Av. de las Américas No. 49 - 95 Pereira - Risaralda
☐ PBX (57) (6) 312 4000
☐ 301 3877446
☐ www.ucp.edu.co

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Facultad de Arquitectura y Diseño	
Maestría en Arquitectura y Urbanismo	7,5
Especialización en Arquitectura Bioclimática	7
Especialización en Gestión de la Construcción Sostenible	7
Especialización en Gestión de Proyectos e Innovación	6

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 14 de diciembre de 2021.

+RIGOBERTO CORREDOR BERMÚDEZ

Gran Canciller

Presidente

PAOLA ANDREA MURILLO GAVIRIA

Secretaria General